

La desigualdad y los impuestos

La distribución de la recaudación



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)

Ricardo Cantú Calderón | ricardocantu@ciep.mx

David Figueroa Guajardo | A01197497@tec.mx

3 de agosto de 2022

#UniversoCIEP | #IngresosPúblicos | #Incidencia

La presente investigación es la actualización y ampliación de la **distribución de los impuestos federales** calculada inicialmente para 2014¹. La información aquí utilizada será la del **Paquete Económico 2022** y la de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020. Mediante el **análisis de incidencia** y el **coeficiente de Gini**, se cuantifica la concentración de pago de los siguientes tributos: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Cuotas a la Seguridad Social (CSS), Impuesto Sobre los Automóviles Nuevos (ISAN), Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) e Importaciones (aranceles). Con lo anterior, se expone cuánto pagaría un contribuyente promedio, en un año, con los impuestos y la estructura tributaria vigente en 2022.

Índice

1	Recaudar para reducir la desigualdad	1
1.1	El rol del sector público	1
1.2	La desigualdad vertical y horizontal	1
2	La recaudación efectiva en 2022	2
2.1	La distribución tributaria	2
2.2	La concentración de los impuestos	2
3	Implicaciones de política pública	3
	Acrónimos	3
	Bibliografía	4

1

Recaudar para reducir la desigualdad

La **desigualdad es una problemática** cuyos efectos se sienten en esferas como la educación, el desarrollo social e, inclusive, en la misma biología del ser humano (Wilkinson, 2006). Por esto, reducirla se asocia con una mejor calidad de vida y mayor satisfacción personal (Pickett y Wilkinson, 2015). El estudio de este fenómeno es central para la economía y la política pública, mediante el uso de herramientas como el **análisis de incidencia** y el **coeficiente de Gini**.

1.1 El rol del sector público

El **sector público**, a través de su **política fiscal**, juega un rol fundamental en la disminución de la desigualdad de los recursos. Por un lado, la recaudación busca gravar a quienes más tienen para que, por el otro lado, a través del gasto público, se atienda a quienes más lo necesitan mediante la redistribución de los recursos². No obstante, **no todos los impuestos tienen el mismo efecto sobre la desigualdad**. En este punto, conocer su impacto es crucial para diseñar reformas fiscales adecuadas a la situación del país.

1.2 La desigualdad vertical y horizontal

La desigualdad es un término con una acepción negativa. No obstante, **existen dos tipos de desigualdad**, cada uno con razones y efectos diferentes. Por un lado, está la **desigualdad horizontal**, la cual se suele resumir en tratar “diferente a los iguales”. Ésta suele ser la menos deseada, puesto que se esperaría un trato igual a las personas con las mismas características socioeconómicas. Por el otro lado, está la **desigualdad vertical**, la cual se abrevia en tratar “distinto a los diferentes”. Ésta suele ser considerada con menos aversión, ya que busca reconocer las diferencias entre los grupos (e.g. deciles de ingreso, edades, escolaridad).

¹ Documento original disponible en <https://ciep.mx/el-gini-y-los-impuestos/>.

² En países con economías avanzadas, los impuestos y las transferencias llegan a disminuir la desigualdad por un tercio (FMI, 2021).

Conceptos clave

ANÁLISIS DE INCIDENCIA **Distribución** impositiva entre los hogares del país, caracterizados por su decil de ingreso (BM, 2017).

COEFICIENTE DE GINI **Coefficiente** que mide la concentración de los recursos, el cual varía entre 0 y 1, donde el 0 representa la *igualdad perfecta* (todos tienen exactamente lo mismo) y, el 1, la *desigualdad perfecta* (un individuo u hogar tiene completamente todo) (BM, 2021).

SECTOR PÚBLICO **Instituciones** que son manejadas directa o indirectamente por el Estado (FMI, 2011).

POLÍTICA FISCAL **Mecanismos** gubernamentales que controlan los niveles de gasto e ingresos mediante variables como los impuestos y el gasto público para mantener un nivel de estabilidad en los países (OCDE, 2008).

DESIGUALDAD HORIZONTAL **Trato diferenciado** a personas con características compartidas que crean solidaridad (e.g. religión, etnicidad, género, orientación sexual, profesión, región de residencia) (Puyana, 2018).

DESIGUALDAD VERTICAL **Trato diferenciado** a individuos con diferentes características (UNICEF, 2013).

TASA EFECTIVA **Proporción** que un impuesto recauda relativo a la actividad económica gravada (Dias y Reis, 2018).

PROGRESIVIDAD/REGRESIVIDAD **Resultado** sobre el sistema de impuestos donde, a medida que se tiene mayor (o menor) poder adquisitivo, mayor (o menor) es el porcentaje de impuesto a pagar (CEFP, 2018).

2

La recaudación efectiva en 2022

La **efectividad de la recaudación** de un impuesto se mide a través de su **tasa efectiva**. De manera puntual, ésta indica la proporción recolectada, relativa al total de la cuenta macroeconómica del Producto Interno Bruto (PIB) gravada por el tributo³. Así, el resultado se hace relevante debido a que, con esto, se pueden observar los impuestos que más recaudan, **respecto a su máximo potencial**, haciéndolos comparables entre sí. El Cuadro 1 muestra que el ISR, tanto de *asalariados* como de *personas morales*, es el gravamen con las tasas efectivas más altas (recaudando el 15.4 % y 11.9 % del total, respectivamente); asimismo, de magnitud relevante, está el IVA y las CSS del IMSS (con 6.5 % y 5.5 %, ídem).

2.1 La distribución tributaria

No obstante, para visualizar la incidencia de los impuestos en cuanto a *quiénes pagan*, primero, utilizamos la ENIGH 2020 para conocer los **ingresos gravables** reportados, bajo el supuesto de que se reportan los “de bolsillo”⁴. Segundo, calculamos el **ingreso bruto**^{5,6} (Ecuación 1) para obtener la distribución de recursos “antes de impuestos”.

$$\text{Ingreso bruto} = \text{Ingreso neto} + \text{ISR} + \text{CSS} \quad (1)$$

³ Consideramos al PIB como el **potencial máximo** que el sistema fiscal puede recaudar en un año determinado.

⁴ **Después** de impuestos para los asalariados y **antes** de impuestos para el resto.

⁵ Para calcular las CSS, aproximamos el *salario base de cotización* para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el *sueldo básico* para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el valor diario de una jornada laboral. Para el ISR, calculamos el monto a pagar según los criterios de la Ley de Impuestos Sobre la Renta (LISR), en cuanto a cuotas fijas, subsidios al empleo, tasa y salario gravable.

⁶ Incluye la asignación de los *excedentes brutos de operación* de las sociedades privadas a los individuos que reportaron tener negocios propios.

⁷ El primer caso supone que los encuestados subreportan sus ingresos (Campos, 2019). El segundo que se subrepresenta al decil X (Valverde, 2018).

⁸ Supusimos que la informalidad es una función del nivel de ingresos del hogar.

Tercero, existen dos maneras de ajustar el *subreporte* de los ingresos brutos en la ENIGH 2020 con su equivalente del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN): la primera, reescalándolos linealmente (sin alterar la distribución reportada) y, la segunda, ajustando la *subrepresentación* de los hogares de más altos ingresos (alterando la distribución reportada)⁷. La primera vía significaría un límite inferior del Gini mexicano, para los ingresos brutos, de 0.530 y, la segunda, un límite superior de 0.577. Cuarto, reescalamos los **gastos del hogar** para que, en el agregado, concuerden con los valores por finalidad económica del SCN. Esto resulta en un Gini del consumo de los hogares de 0.428. Finalmente, estimamos los **impuestos al consumo**.

2.2 La concentración de los impuestos

El Cuadro 2 muestra que, medido con el coeficiente de Gini, el ISR a *personas físicas* **concentra más** su recaudación en la **menor cantidad de personas**, con un resultado de 0.806, acorde con su diseño **progresivo** y los supuestos⁸ de informalidad. Las cuotas del IMSS, por el contrario, son las que se **distribuyen más** entre sus contribuyentes, con un resultado de 0.325. Considerando todos los impuestos al ingreso y al consumo, el diseño tributario está **concentrado en un reducido grupo de personas**, con un resultado de 0.685.

Cuadro 1: Tasa efectiva de los impuestos

Cuenta macroeconómica gravada (A)	Impuesto	Recaudación (B)	Tasa Efectiva (B/A %)
Consumo de hogares ^a (47.3 % PIB)	(+) IVA	4.3 % PIB	6.5 %
Compra de vehículos (2.9 % PIB)	(+) ISAN	0.04 % PIB	1.5 %
Consumo de hogares (66.1 % PIB)	(+) IEPS	1.8 % PIB	2.7 %
Consumo de hogares (66.1 % PIB)	(=) Al consumo	6.4 % PIB	9.7 %
Remuneración de asalariados (22.1 % PIB)	(+) ISR (Salarios)	3.4 % PIB	15.4 %
Ingreso mixto <i>laboral</i> ^b (13.2 % PIB)	(+) ISR (Físicas)	0.2 % PIB	1.7 %
Excedente neto de operación ^c (31.5 % PIB)	(+) ISR (Morales)	3.7 % PIB	11.9 %
Remuneración de asalariados ^d (26.5 % PIB)	(+) CSS	1.5 % PIB	5.5 %
Ingresos netos^e (71.5 % PIB)	(=) Al ingreso	8.8 % PIB	12.3 %

^a Excluye alimentos y servicios de salud. ^b Suponemos que $\frac{2}{3}$ del ingreso mixto proviene del trabajo laboral (Mason y Lee, 2011). ^c De las sociedades privadas e Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH). ^d Incluye las contribuciones a la seguridad social. ^e Incluye los ingresos laborales y los ingresos al capital privado, netos de depreciación.

Fuente: Elaboración por el CIEP, con información de: INEGI (2022); SHCP (2021).

Cuadro 2: Pago promedio anual de los hogares según el Paquete Económico 2022 (MXN 2022)

Décil	ISR (Morales)	ISR (Salarios)	ISR (Físicas)	CSS IMSS	ISAN	IVA	IEPS	Import.	Total
I	611	2,959	0	1,031	22	13,505	7,512	953	26,593
II	1,427	6,127	1	4,019	39	17,369	9,626	1,198	39,807
III	2,851	8,736	4	6,715	66	20,191	10,901	1,340	50,805
IV	4,926	11,761	11	9,510	76	22,545	11,171	1,460	61,459
V	7,031	14,784	26	11,393	132	24,675	12,468	1,576	72,085
VI	10,035	19,092	46	13,185	144	28,546	14,217	1,757	87,022
VII	15,536	24,134	142	14,261	219	32,698	13,702	1,963	102,656
VIII	25,191	31,106	296	15,112	269	37,137	14,335	2,188	125,635
IX	46,087	43,183	1,071	15,409	543	45,991	16,654	2,655	171,593
X	127,657	72,570	11,665	16,111	1,322	67,834	22,130	3,755	323,045
Nacional	28,721	26,120	1,696	11,230	330	33,096	13,776	1,989	116,959
Gini	0.731	0.707	0.806	0.325	0.659	0.513	0.718	0.455	0.685

Gini: Entendido como el índice de concentración del pago de los impuestos.

Fuente: Elaboración por el CIEP, con información de: INEGI (2021, 2022); SHCP (2021).

3

Implicaciones de política pública

Las **obligaciones tributarias** aquí estimadas, entre los hogares estadísticamente representados en la ENIGH 2020, revelan que la recaudación tributaria, por parte de la Federación, **están relativamente concentradas entre sus contribuyentes, pues su coeficiente de Gini alcanzó una cifra de 0.685**. Comparado con el diseño de las CSS al IMSS, el ISR está notablemente más focalizado (por su diseño progresivo de origen; **desigualdad vertical**).

Ante el próximo **Paquete Económico 2023**, las **tasas efectivas** ilustran el potencial recaudatorio que cada impuesto pudiera alcanzar. En este sentido, en caso de existir un eventual cambio en la estructura impositiva en los próximos años, los coeficientes de Gini aquí presentados permi-

tirían anticipar si, en el agregado, la desigualdad en la distribución de obligaciones aumentará o disminuirá. Bajo la premisa de construir un sistema tributario **progresivo**, donde se grava más a los que más tienen, los impuestos tienen la capacidad de impactar en la manera en la cual los recursos públicos son redistribuidos, haciendo menos desigual la concentración de los ingresos. Los tributos no solo afectan aspectos económicos, sino también inciden en el desarrollo de una sociedad justa y sana.

Acróminos

BM Banco Mundial

CEFP Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CSS** Cuotas a la Seguridad Social
- ENIGH** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- FMI** Fondo Monetario Internacional
- IEPS** Impuesto Especial a Producción y Servicios
- IMSS** Instituto Mexicano del Seguro Social
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ISAN** Impuesto Sobre los Automóviles Nuevos
- ISFLSH** Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
- ISR** Impuesto Sobre la Renta
- ISSSTE** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- IVA** Impuesto al Valor Agregado
- LISR** Ley de Impuestos Sobre la Renta
- OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- PIB** Producto Interno Bruto
- SCN** Sistema de Cuentas Nacionales
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

- series/SI.P0V.GINI#:~:text=Gini%20index%20(World%20Bank%20estimate,from%20a%20perfectly%20equal%20distribution
- Campos, R. (2019). Desigualdad en el ingreso: posibilidades de acción pública. **Economía UNAM**.
- CEFP. (2018). **Análisis de la distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas**. Descargado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2018/cefp0202018.pdf>
- Dias y Reis. (2018). **La relación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de impuestos**. Descargado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422018000300970&script=sci_abstract&tlng=pt
- FMI. (2011). **Estadísticas de finanzas públicas: Guía de compilación para países en desarrollo**. Descargado de <https://www.imf.org/external/pubs/FT/GFS/Manual/esl/pdf/compils.pdf>
- FMI. (2021). **Introduction to inequality**. Descargado de <https://www.imf.org/en/Topics/Inequality/introduction-to-inequality>
- INEGI. (2021). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020**. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- INEGI. (2022). **Banco de Información Económica**. Descargado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Mason, A., y Lee, R. (2011). Introducing age into national accounts. **Population aging and the generational economy**, 55–78.
- OCDE. (2008). **Política fiscal y desarrollo en América Latina: en busca del vínculo**. Descargado de <https://www.oecd.org/dev/americas/41580526.pdf>
- Pickett, K. E., y Wilkinson, R. G. (2015). Income inequality and health: a causal review. **Social science & medicine**, **128**, 316–326.
- Puyana, A. (2018). Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos. **Revista CEPAL**.
- SHCP. (2021). **Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas**. Descargado de <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>
- UNICEF. (2013). **Approaches towards Inequality and Inequity**. Descargado de https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/stewart%20inequality_inequity_layout_fin.pdf
- Valverde, C. (2018). El subreporte del ingreso en México: una propuesta de cálculo. **CIDE**.
- Wilkinson, R. G. (2006). The impact of inequality. **Social Research: An International Quarterly**, **73**(2), 711–732.

Bibliografía

- BM. (2017). **Hacia un sistema tributario mas eficiente**. Descargado de <https://documents1.worldbank.org/curated/ru/481411518538354879/pdf/Gearing-up-for-a-more-efficient-tax-system-an-assessment-of-tax-efficiency-a-cost-benefit-analysis-of-tax-expenditures-and-an-exploration-of-labor-informality-and-its-tax-implications.pdf>
- BM. (2021). **Gini index (world bank estimate)**. Descargado de <https://databank.worldbank.org/metadataglossary/gender-statistics/>



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista, **que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras.**